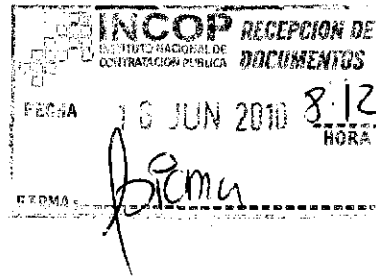




Fundación  
Museos  
de la Ciudad



Oficio 1001504-FMCLEG- 2010

Quito, 14 de junio de 2010

Señor Doctor

Jorge Luís González T.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Presente.-

De mi consideración:

Ana María Armijos Burneo, Directora Ejecutiva de la Fundación Museos de la Ciudad, calidad que acredito con la copia adjunta, al amparo de lo dispuesto por el artículo 2, numeral 5, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 70 de su Reglamento General de Aplicación, remito a su Autoridad la Resolución Administrativa No. 1000203-FMCLEG-2010, de 08 de junio de 2010, mediante la cual dispongo la contratación directa bajo el Régimen Especial del servicio de PROVISIÓN DE 46 INTERACTIVOS PARA LA EXPOSICIÓN EXPLORA EN EL MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA - MIC, con la empresa PROMECYF CÍA. LTDA., por un monto de USD. 120.283,00, más IVA.

Por lo expuesto, en cumplimiento a la normativa vigente, solicito se sirva disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

Atentamente,

  
Ana María Armijos Burneo  
DIRECTORA EJECUTIVA  
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

*Adjunto original Resolución 1000203-FMCLEG-2010*



**RESOLUCION No. 1000203-FMCLEG-2010**  
**ANA MARÍA ARMIJOS BURNEO**  
**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Fundación Museos de la Ciudad, se constituyó como persona jurídica ecuatoriana, de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura, el 11 de abril de 2006, mediante Acuerdo Ministerial No. 197, regido por las normas previstas en el Título XXIX del Libro I, hoy Título XXX, del Código Civil, y su Estatuto. Tiene como función y responsabilidad principal participar en la educación ciudadana y contribuir en la promoción, desarrollo y gestión cultural en el Distrito Metropolitano de Quito y por encargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la administración del Museo de la Ciudad, Museo del Agua y del Museo de Ciencia y Tecnología;

**Que**, mediante Acuerdo No. 36-2010, de 09 de marzo de 2010, expedido por el Ministerio de Cultura, se aprueba la Reforma Estatutaria, y se codifica el Estatuto de la Fundación Museos de la Ciudad;

**Que**, el artículo 33 de la LOSNCP, establece que una vez declarado el desierto el procedimiento, la máxima autoridad de la entidad podrá disponer su archivo o su reapertura.

**Que**, mediante Resolución No. 1000202-FMCLEG-2010, de 02 de junio de 2010, la Directora Ejecutiva de la Fundación Museos de la Ciudad, declara desierto el proceso de contratación No. RE-FMCADM-1001338-2010, para el servicio de provisión de 46 interactivos para la Exposición Explora en el Museo Interactivo de Ciencia MIC, bajo el Régimen Especial, como obra artística - científica;

En uso de las atribuciones que le confiere su nombramiento;

**RESUELVE:**

**Art. 1.- Disponer la reapertura del proceso de contratación para el servicio de provisión de 46 interactivos para la Exposición Explora en el Museo Interactivo de Ciencia MIC, bajo el Régimen Especial, como obra artística - científica, cuyo monto es de USD. 120.283,00, más IVA; e invitar para la mencionada contratación a la empresa PROMECYF CÍA. LTDA.**


**Art. 2.- Aprobar los Pliegos del proceso de contratación No. RE-FMC-1001393-2010 para el servicio de provisión de 46 interactivos para la Exposición Explora en el Museo Interactivo de Ciencia MIC, bajo el Régimen Especial, como obra artística - científica, cuyo monto es de USD. 120.283,00, más IVA.**

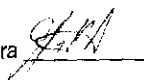
**Art. 3.- Disponer a la Coordinación Administrativa Financiera la ejecución, seguimiento y publicación del proceso en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), y elaborar el respectivo expediente de contratación, conforme lo determinan la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.**

**Art. 4.- Designar a la Coordinadora del MIC, Rocío Herrera para que evalúe la oferta y emita el informe respectivo.**

Dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de junio de 2010.

Comuníquese y publíquese.

  
**ANA MARÍA ARMIJOS BURNEO**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD**

Elaborado por: Alejandro Mera 

Quito, a 2 de septiembre de 2009

Señora  
Ana María Armijos  
Presente

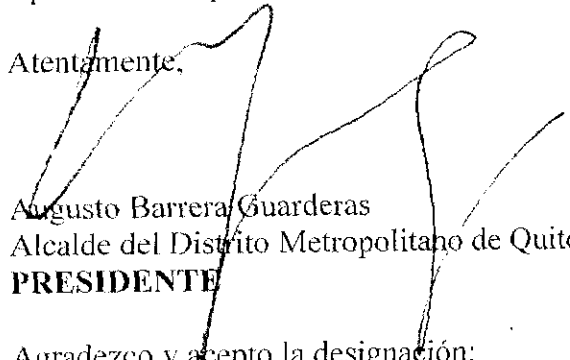
De mi consideración:

Por medio del presente me es grato comunicarle que el Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a usted como **DIRECTORA EJECUTIVA** de la Fundación, para el periodo de **cuatro años**, a partir de la presente fecha.

En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Fundación Museos de la Ciudad, con las atribuciones señaladas en el Artículo 21 de los Estatutos vigentes, según consta en la escritura pública de 12 de abril del 2006, otorgada ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario de la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, debidamente registrada ante el Ministerio de Educación y Cultura mediante Acuerdo Ministerial No.000197 del 11 de abril del 2006.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,



Augusto Barrera Guarderas  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito  
**PRESIDENTE**

Agradezco y acepto la designación:  
Quito, a 2 de septiembre de 2009



Ana María Armijos

C.I. 1707674931

Ecuatoriana

Dirección: Benalcázar N11-120 y Carchi

Teléfono: 2288143

**NOTARIA DECIMO QUINTA - QUITO**  
De acuerdo al Art. 18, numeral 5, de la Ley Notarial, doy fe de la presente reconstitución, cuya exactitud, conformidad y corrección, corresponde al documento que me fue exhibido, constante de 1 fojas útiles.

Quito,

03 SET. 2009



**DEL ANTONIO VACA RULLOVA**

